NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RQ 621 16/06/2026

Fecha	10/06/2026
Unidad Gestora	UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO
Descripción Necesidad	La ESE Hospital Universitario de Santander fue creada mediante el Decreto Departamental 025 de 2005 como una entidad descentralizada del orden departamental, con el objeto de prestar servicios de salud de alta complejidad segundo y tercer nivel de complejidad. Para el desarrollo de su misión institucional, cuenta con servicios clínicos habilitados de hospitalización para adultos, unidad de cuidados intensivos para adultos y pediátrica, pediatría, unidad de quemados, obstetricia, ginecología, cirugía general y de especialidades, cirugía pediátrica, ortopedia y traumatología, así como implante de tejidos óseos. Para el cumplimiento de sus objetivos misionales y sociales, la ESE Hospital Universitario de Santander requiere la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) destinados a proteger la salud, la integridad y la seguridad de los trabajadores expuestos a factores de riesgo ocupacional durante el desarrollo de sus actividades laborales. Estos elementos constituyen una medida de control fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especialmente cuando los riesgos identificados no pueden eliminarse completamente mediante controles de ingeniería o administrativos. La adquisición de los EPP permitirá fortalecer las medidas de prevención y control frente a la exposición a riesgos biológicos, físicos, químicos, mecánicos y demás peligros presentes en el entorno hospitalario, contribuyendo a la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Justificación	La Subgerencia Administrativa y Financiera presenta el presente requerimiento para la elaboración de estudios previos que permitan adelantar el proceso contractual para la adquisición de elementos de protección personal destinados a los colaboradores que desarrollan actividades en la ESE Hospital Universitario de Santander, de conformidad con las necesidades identificadas y las obligaciones derivadas de los contratos suscritos con las empresas que ejecutan procesos dentro de la institución. La presente adquisición se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones seguras de trabajo para el personal expuesto a diferentes factores de riesgo ocupacional. En consecuencia, la ESE-HUS debe suministrar los elementos de protección personal requeridos, con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, proteger la salud e integridad de los trabajadores y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior contribuye igualmente a disminuir posibles afectaciones al patrimonio económico de la entidad derivadas de eventos laborales adversos, así como el riesgo de sanciones por incumplimiento normativo. En consideración a que la ESE Hospital Universitario de Santander es una institución pública prestadora de servicios de salud de alta complejidad, cuyos trabajadores se encuentran expuestos a factores de riesgo biológico, físico, químico y otros riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades, resulta indispensable implementar las medidas de control correspondientes, entre ellas el suministro de elementos de protección personal. Asimismo, la presente contratación se encuentra alineada con los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como con las actividades de prevención y control definidas en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la institución.
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS BIOLÓGICOS, QUÍMICOS, FÍSICOS Y A LABORES QUE REQUIEREN TRABAJO EN ALTURAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
Especificaciones Técnicas	Los Elementos de Protección Personal (EPP) mencionados en el objeto de la presente necesidad deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	CANTIDAD
ARNES DIELECTRICO 4 ARGOLLAS Arnés dieléctrico multipropósito de cuerpo completo con 4 argollas, fabricado en Reata de 7.000 lbs en Poliéster de Alta tenacidad, hebillas y argollas en acero, Pad pectoral y dorsal Flexible, Reata e Hilos de Contraste para Fácil Inspección, Porta Eslingas Flexibles, Indicadores de Impacto, Rango de Capacidad 130 Kilos, Certificado ANSI 359.11 2021, OSHA 1926 subpartida M. y OSHA 1910.	1
ARNES 4 ARGOLLAS MULTIPROPOSITO Arnés multipropósito de cuerpo completo con 4 argollas, fabricado en Reata de 7.000 lbs en Poliéster de Alta tenacidad, hebillas y argollas en acero, Pad pectoral y dorsal Flexible, Reata e Hilos de Contraste para Fácil Inspección, Porta Eslingas Flexibles, Indicadores de Impacto, Rango de Capacidad 130 Kilos - 310 Libras, Certificado ANSI 359.11 2021, OSHA 1926 subpartida M, OSHA 1910	7
CASCO DIELECTRICO TIPO II COLOR BLANCO Casco para protección contra todo tipo de golpes, impactos laterales y verticales, con sistema de suspensión de ajuste ratchet y barbuquejo graduable mediante una hebilla plástica click - clack,	16

	con silbato integrado (90-110dB) para uso en caso de emergencias, ala frontal reforzada para proteger los ojos en caso de impactos frontales y de los rayos UV con texturas antideslizantes que mejora el agarre.	
	LINEA DE VIDA DE 13 MM X 20 MTS CON GANCHO Sistema personal para detección de caídas, diseñado bajo los parámetros de regulación internaciones y altas exigencias de calidad para trabajos de alto riesgo de caídas. Capacidad máxima de de 140 kg, Cumplimiento conforme a a resolución 4272 de 2021, certificado con los requerimientos ANSI Z359.15.2014, norma OSHA 1926, ANSI Z359.12.2019, cuerda semiestatica trenzada de alta resistencia (7000 libras) en 13mm de diámetro, hilos computarizados que permitan mayor precisión en puntadas y mayor resistencia al desgarro, gancho en acero forjado de 65 mm, protector de etiquetas.	3
	ESLINGA EN Y CON ABSORCION DE IMPACTO DIELECTRICA REGULABLE Eslinga en reata polyester doble terminal regulable. Ganchos de seguridad de 2¼ y ¾ dielectrico con resistencia de 5000 lbf. Paquete absorbedor de energía, en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos.	1
	ESLINGA EN Y REGULABLE CON ABSORBEDOR Eslinga en reata con doble terminal (tipo Y) regulable con absorbedor de energía, mosquetones de seguridad 2 ¼ y ¾ con resistencia de 5000 lbf y puertas de 3600 lbf. Sistema graduable a través de hebillas para aumentar o reducir la longitud de la eslinga, Paquete absorbedor de energía con elongación máxima de 1,2m (48 pulgadas), en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos.	7
	CARTUCHO VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS Cartucho diseñado para proporcionar protección contra vapores orgánicos y gases ácidos. La construcción de la base del cartucho debe permitir la distribución del aire a través de toda la superficie de las capas de carbono.	8
	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA Protector auditivo tipo copa diseñado para la protección de expuestos a niveles de ruidos molestos, su diseño de copa y diadema debe permitir confort al adaptarse a cualquier forma o tamaño del pabellón auditivo atenuando el riesgo durante las actividades. Certificación y cumplimiento a Normatividad Internacional aplicable para protección industrial.	4
	GUANTE ANTI CORTE Guante con nivel de protección contra cortes certificado por ANSI Nivel 5 que incorpora la construcción Tuff-Cuff del puño que no encoge, que ofrezca buen confort y destreza superior.	2
	GUANTE LARGO ALTA TEMPERATURA Guante largo para alta temperatura que incorpora un forro térmico de doble aislamiento para una mayor protección contra riesgos y peligros térmicos, incluido el contacto intermitente con el calor. Recubrimiento en neopreno que no debe verse afectado por las soluciones de limpieza ni los detergentes, garantizando una resistencia química avanzada, que permita además mayor flexibilidad y agarre para garantizar una manipulación segura y destreza.	10
	CHAQUETA CUARTO FRIO Prenda protectora para resistencia a bajas temperaturas elaborada en tela impermeable, tejido de punto, guata y forro en seda poliéster, capota con cordón y protección facial, cierre con cremallera con pechera de broches.	2
	PANTALON CUARTO FRIO Prenda protectora para resistencia a bajas temperaturas elaborada en tela impermeable, tejido de punto, guata y forro en seda poliéster, pantalón con resorte.	2
	GAFAS DE BIOSEGURIDAD PARA LUZ ULTRAVIOLETA Gafas de bioseguridad con lente en policarbonato color violeta anti-empañantes, para manejo de riesgo biológico en cámara de seguridad biológica, con varillas ajustables en longitud.	7
	ANCLAJE / TIE OFF 1 ARGOLLA (1.50 MTS) Adaptador de anclaje fijo en reata doble para detención de caídas con capacidad de resistencia de 5000 lbs, herrajes metálicos, ideal para toda labor que requiera adaptar un punto estructural, con capacidad de 140kg (310lb). Diseñado bajo los parámetros de regulación internacional, certificado en OSHA 1926. Reatas en poliéster de 45mm con resistencia de 6000lbs, reforzado con reata, costuras computarizadas en hilo poliéster alta tenacidad de diferente color para inspección.	7
	GUANTE PARA CUARTO FRIO Guante de trabajo para resistencia a baja temperatura, con forro polar y recubierto de látex natural, que protege contra bajas temperaturas con diseño ergonómico que proporcione ajuste y confort para mayor flexibilidad y destreza.	4
	GAFAS DE BIOSEGURIDAD TRANSPARENTES EN POLICARBONATO ANTIEMPAÑANTES CON VARILLAS AJUSTABLES EN LONGITUD PARA UTILIZAR SOBRE GAFAS MEDICADAS Gafas de bioseguridad con lente de policarbonato transparente, con patillas regulables de ajuste angular, con protección lateral para mayor cobertura del rostro, con soporte frontal para mejorar ajuste a la cara, adaptadas para ser utilizadas con anteojos de prescripción.	1500

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Requisitos Técnicos Habilitantes	1.	FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	El proponente deberá presentar las fichas técnicas de los productos a adquirir. Adicionalmente, deberá suministrar la imagen correspondiente del producto.
	2.	REGISTRO INVIMA	Los proponentes deberán anexar durante la oferta el registro INVIMA VIGENTE de los elementos ofertados y debe tener vigencia mínima por de 12 meses más contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, así mismo se verificara el nombre del importador. **Aquellos elementos que según la ley no deben tener registro INVIMA deberán anexar el registro de NO REQUIERE expedido por el mismo ente. No se aceptarán registros INVIMA que no estén vigentes tal como se estipula en este ítem, ni que estén en trámite de renovación, (lo cual se verificara durante la evaluación en la página del INVIMA).**
	3.	CARTA DE COMPROMISO DE CALIDAD	El proponente deberá anexar una carta de compromiso en la que manifieste que la calidad a entregar tendrá una garantía por daños de fabricación y manipulación en el transporte antes de la entrega a la ESE HUS, por el tiempo de lo mencionado en la póliza de calidad y cumplimiento.
	4.	CARTA DE AUTORIZACIÓN	En caso tal que el proponente sea un distribuidor, deberá contar con carta de autorización del fabricante para distribuir los productos adquirir y debe tener vigencia mínima de 12 meses más contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso

Obligaciones	1. Los elementos se entenderán recibidos a satisfacción cuando la ESE-HUS verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. 2. Garantizar el bien que se va a contratar en calidad acorde con las especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del contrato. 3. Realizar los cambios que sean necesarios cuando el elemento presente defectos o roturas, el cambio se debe realizar dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de notificación del hecho. 4. Realizar cambios de insumos que no cumplan los requerimientos técnicos solicitados por el supervisor del contrato. 5. El contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos, gastos de transporte entre otros que se generen en esta contratación. 6. El contratista se compromete a realizar la entrega de las certificaciones de calidad y las fichas técnicas de los elementos adquiridos.

Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2026.	**Lugar de Ejecución**	Bucaramanga, Santander
Valor Sugerido	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000°°).		

HÉCTOR ENRIQUE ARIZA DÍAZ
Profesional Especializado
Unidad Funcional de Talento Humano (E)

VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Ana Milena Acevedo Gil- Profesional Especializado SST